

**Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
del Estado de Guerrero.**

Primera Sesión Extraordinaria del 26 de febrero del 2024.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 197, 198 y 199, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 51, 52 y 53, del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal, mismos que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el lugar señalado en la convocatoria; por lo que se convoca de manera virtual en la dirección electrónica meet.google.com/zvw-fyqy-rep, para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las **nueve horas con seis minutos del día 26 de febrero del año dos mil veinticuatro**, atento a lo dispuesto en los artículos citados en el párrafo anterior, se reúnen de manera virtual las y los integrantes de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.-----

La **Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama**, Consejera Presidenta: Buenos días, podemos iniciar con la sesión de la Junta Estatal, bienvenidos todos. Por lo que le pediría al Secretario me ayude con la moderación. -----

El **Mtro Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo: Gracias Presidenta, verificaremos el quórum de asistencia para realizar la sesión y doy cuenta que están todos los integrantes de la Junta Estatal, la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del instituto y Presidenta de la Junta Estatal, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Administración; su servidor Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta Estatal; el Mtro. Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control; Mtro. Martín Pérez González, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Mtro. Alberto Granda Villalba, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana; la Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Directora Ejecutiva de Administración; Mtra. Betsabé Francisca López López, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; Mtro. Zenaido Ortiz Añorve, Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales; Mtro. Daniel Preciado Temiquel, Director General Jurídico y de Consultoría, y Mtra. Alina Jiménez Aparicio, Directora General de Informática y Sistemas, todos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; por lo tanto existe quórum para llevar a cabo esta sesión. -----

Daré cuenta del orden del día propuesto para esta sesión, el cual está compuesto de dos puntos: -----

1.- Lectura de los proyectos de Actas de las sesiones de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizadas el 11 de enero y 5 de febrero del 2024. Aprobación en su caso.

2.- Revisión y análisis de la propuesta de segunda modificación del Programa Operativo Anual, así como del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024, a efecto de incorporar ingresos extraordinarios destinados a cubrir las actividades del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, de conformidad con el Convenio de apoyo financiero celebrado con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de fecha 13 febrero del 2024.

Está a consideración de todas y todos el Orden del Día por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones, sometemos a votación el Orden del Día propuesto, consulto para ello a las y los integrantes de la Junta Estatal, y si así lo consideran favor de levantar la mano de la forma acostumbrada. **Se aprueba el Orden del Día** de la presente sesión. -----

En desahogo del **PRIMER PUNTO** correspondiente a la Lectura de los proyectos de Actas de las sesiones de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizadas el 11 de enero y 5 de febrero del 2024. Aprobación en su caso.-----

Está a consideración de todas y todos por si hubiera alguna intervención sobre este punto en particular. De no haber participaciones la someto a votación y consulto para ello a las y los integrantes de la Junta Estatal, si se aprueba el contenido de las actas realizadas el 11 de enero y 5 de febrero del 2024, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Se aprueba el primer punto del Orden del Día** de la presente sesión. -----

En desahogo del **SEGUNDO PUNTO** correspondiente a la Revisión y análisis de la propuesta de segunda modificación del Programa Operativo Anual, así como del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024, a efecto de incorporar ingresos extraordinarios destinados para cubrir las actividades del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, de conformidad con el Convenio de apoyo financiero celebrado con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de fecha 13 febrero del 2024. Solicito a la Contadora Alejandra Sandoval Catalán nos pueda apoyar con la presentación dado que es un proyecto elaborado por esa Dirección, adelante Conta por favor.-----

La **Mtra. Alejandra Sandoval Catalán**, Directora Ejecutiva de Administración, buen día a todas y todos, es una propuesta de la segunda modificación al Programa Operativo Anual, así como del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024, recordarán el día 12 de enero se aprobó el presupuesto para este Instituto Electoral de acuerdo al Decreto número 680 emitido por el Congreso del Estado y en su primera modificación, incorporamos 20 millones 356 mil, que fueron destinados para atender el requerimiento de las boletas electorales, también mediante un apoyo

financiero celebrado con el Gobierno del Estado, en esta ocasión, la segunda propuesta de modificación atiende también a un segundo convenio de apoyo financiero celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado y este Instituto Electoral de fecha 13 de febrero de este año, pero también estamos en esta segunda modificación atendiendo o cumpliendo la sentencia que emitió el Tribunal Electoral del Estado a través del Juicio Electoral Ciudadano número 01/2024 y la propuesta es incorporar a nuestro presupuesto de ingresos, este convenio viene también del requerimiento que hizo la Consejera Presidenta a la Gobernadora del Estado en atención al acuerdo número 4 donde se aprobó el presupuesto de la solicitud de ampliación por un monto de 281 millones, el primer convenio correspondió a la incorporación de 20 millones y éste que viene como parte de la solicitud de ampliación por 159 millones 643 mil 730 pesos y 98 centavos, en esta segunda modificación estaremos incorporando este importe de 159 millones 643 mil 730 pesos y 98 centavos tal y como lo señala el apoyo financiero, son recursos que deberán atender las actividades del proceso electoral ordinario 2023-2024, sumados a la aprobación del presupuesto mediante el acuerdo número 004 del 12 de enero de 2024 y el acuerdo número 019 como parte de la primera modificación del presupuesto, suman un total del presupuesto de ingresos para el Instituto de 573 millones 119 mil 953 pesos 57 centavos. Con la incorporación de estos ingresos al presupuesto de ingresos y a la vez también hacer la modificación dentro del presupuesto de egresos, se propone incorporar estos ingresos extraordinarios para atender actividades del proceso electoral ordinario, por consiguiente, el recurso que fue aprobado por el Congreso del Estado mediante decreto 680, recordarán que fueron los 393 millones 119 mil, menos el financiamiento público a partidos políticos tenemos un importe para ejercer dentro del gasto operativo de 148 millones 454 mil 506 pesos con 57 centavos, este importe estamos destinándolos exclusivamente a cubrir el gasto operativo del Instituto, nos permite atender el requerimiento para operar en la partida de servicios personales que corresponde al capítulo 1000, se está cubriendo al cien por ciento a excepción de la prestación correspondiente de fin de año que es aguinaldo, sirve también para atender los requerimientos mínimos y los servicios generales básicos, también para la operación de este Instituto Electoral para todo el ejercicio fiscal 2024, adicionalmente dentro de este gasto operativo del instituto estamos atendiendo la sentencia del juicio ciudadano que comentaba, en el que la sentencia menciona revocar parcialmente el acuerdo número 004, este juicio electoral ciudadano fue contra el acuerdo 004/SE/12-01-2024, en el que se aprobó el presupuesto de ingresos y egresos y atendiendo la sentencia agregamos el concepto de dieta mensual que proponemos cubrir los últimos días de cada mes dentro de partida 12101 que es honorarios a favor de la representaciones del pueblo afromexicano y de las comunidades y/o pueblos originarios ante el Consejo General de acuerdo a la resolución que emitió el Tribunal Electoral del Estado y que este importe también está sujeto a lo que establece la ley del impuesto sobre la renta, por lo tanto, el presupuesto base o el gasto operativo para el instituto queda de la siguiente manera: en servicios personales 126 millones 818 mil; en materiales y suministros 4.3 millones; servicios generales 16.973 millones y los bienes muebles e inmuebles 355 mil, se destina el monto de 148 millones 454 mil 506 pesos y 57 centavos para atender el gasto operativo del instituto, por lo tanto con la incorporación de los ingresos extraordinarios del Instituto por el monto de 159 millones más los 20 millones que se incorporaron en la primera modificación dan un total de

180 millones que estarán atendiendo las actividades de proceso electoral, con este recurso se atienden las actividades para la operación de los 28 consejos distritales tanto capítulo 1000 gastos y materiales necesarios, servicios generales básicos de operación, pero solamente hasta el mes de mayo de 2024, se atiende de manera total la producción de la documentación, material electoral y materiales didácticos que se utilizan para la capacitación de los funcionarios de las mesas directivas de casillas, así como el flete de esta documentación hasta las bodegas de los consejos distritales, se están cubriendo las actividades correspondientes a la jornada electoral, cómputos, resultados, la operación y carga de información del sistema de candidatas y candidatos “conóceles”; de manera parcial se está atendiendo la asistencia electoral con el recurso que se tiene se atiende hasta un 65 por ciento de lo que se requiere en lo que corresponde a honorarios, gastos de campo, y todo el equipamiento necesario para las actividades de asistencia electoral; la operación del programa de resultados electorales preliminares, atiende el equipamiento de las adecuaciones de los 28 centros de acopio y trasmisión de datos, el centro de captura y verificación, la operación de ese sistema a través de la contratación de personal necesario para el desarrollo del proceso técnico operativo que fue aprobado por el Consejo General, el funcionamiento del COTAPREP, la auditoría del sistema, el acompañamiento del ente especializado y los servicios necesarios para el funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Asimismo, también se atienden las actividades preparatorias que también atiende la sentencia 348/2023, para el acompañamiento en el proceso electivo del Municipio de Ñuu Savi, asimismo, el acompañamiento en el proceso electivo en el municipio de Ayutla de los Libres, y registro y dictaminación de la auto adscripción calificada de las candidaturas indígenas y Afromexicanas, son recursos mínimos necesarios para atender actividades de acompañamiento. En cuanto al fortalecimiento de las actividades del sistema de partidos, se podrán iniciar los trabajos del registro de candidaturas de los partidos políticos a través de la contratación de personal y el acompañamiento del personal del mismo Instituto para reforzar los trabajos de aproximadamente 24,450 candidaturas o registros de ese número de candidaturas, la celebración de los debates públicos de candidaturas a los cargos de diputaciones y ayuntamientos y la continuidad de manera parcial en cuanto al servicio de monitoreo cualitativo y cuantitativo. También se está previendo atender o cubrir los requerimientos para la adecuada vigilancia en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros y el cumplimiento de las responsabilidades administrativas de los consejos distritales electorales a través del Órgano Interno de Control. Y como resumen los proyectos quedan de la siguiente manera: la operación de los Consejos Distritales con 64.8 millones, la producción de documentación y materiales electorales con 64.7 millones, jornada electoral y cómputos 3.7 millones, los mecanismos de entrega y recolección de paquetes electorales que se está atendiendo de manera parcial con un millón de pesos, cubre las actividades de la contratación del personal para atender las mesas receptoras, los CRIT, y está pendiente los mecanismos de entrega y recolección de los paquetes electorales, el seguimiento a la capacitación electoral que realiza el INE con los consejos distritales, cien mil pesos, el diseño, elaboración y distribución de los materiales didácticos 3.3 millones, el sistema de candidatas y candidatos “conóceles” con 93 mil, la asistencia electoral 19.6 millones, y la operación del sistema de programa de resultados electorales con 19 millones; en cuanto a pueblos originarios el acompañamiento en los procesos electivos de Ayutla

de los libres y Ñuu Savi y el registro y dictaminación de la autoadscripción calificada 420 mil en conjunto, el registro de candidaturas 1.6 millones, el monitoreo 730 mil pesos, y los debates públicos 163 mil, una pequeña cantidad para las actividades del órgano interno de control por 200 mil y la práctica de la igualdad y no discriminación que es un seguimiento a las actividades de manera mínimas en cuanto a actividades de capacitación sobre igualdad y no discriminación. Cabe destacar que a pesar de la incorporación de estos recursos todavía continúan siendo insuficientes, comentaba, estamos atendiendo de manera parcial los requerimientos de los consejos distritales que solamente están cubiertas hasta el mes de mayo, continua pendiente de junio a septiembre, no se tiene o no se destinan recursos para las aportaciones correspondientes al Instituto Nacional Electoral, la parte que falta de los mecanismos de recolección que es la de la entrega de la documentación y la recolección de los paquetes electorales, el 35% para complementar todos los requerimientos de la asistencia electoral y el monitoreo que solamente está cubierto por el 50% está pendiente 5 meses, son actividades que de manera general para poderlas cubrir y atender de manera óptima las actividades tenemos todavía un faltante de 41 millones 167 mil 496 pesos. Con estas modificaciones, la incorporación del presupuesto de egresos de la misma manera se está actualizando todos los programas operativos anuales de cada una de las áreas cumpliendo con los requerimientos independientemente de que algunas actividades requieran recursos, las que se están proyectando sin recurso también se están actualizando. Es cuanto Secretario.-----

El Mtro Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo, gracias conta Alejandra, está a consideración de todas y todos este proyecto, que cómo ya lo ha señalado la contadora Ale responde a esta segunda ampliación o segundo apoyo financiero por parte del Gobierno del Estado en la ruta por tener todos los recursos necesarios para la operación del instituto y para el desahogo de todas las actividades del proceso electoral. Está abierto el punto por si hubiera alguna intervención, alguna consideración, compañeras, compañeros, si no la hay este proyecto seguiría su ruta por la comisión de administración y eventualmente sería puesto a consideración del Consejo General en la sesión ordinaria del próximo miércoles. Si no hubiera intervenciones estaríamos agotando el segundo punto del orden del día. Consejera Vicenta por favor adelante.-----

La Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Consejera Electoral, gracias Secretario, una disculpa no pensaba intervenir, pero si me parece oportuno el poder realizar una intervención, sobre todo porque aquí están los compañeros y las compañeras directoras que forman parte de la Junta Estatal, como ustedes ya se han dado cuenta, la contadora ya nos ha mencionado los rubros que quedan, digamos sin techo presupuestal, y en este caso, Maestro Granda, ahí en el área de educación cívica y participación ciudadana está quedando desprotegida esta parte, no en su totalidad, escuché que sí se les esta y por lo que he estado revisando si trae una cantidad de recurso asignado, pero hay algunos proyectos estratégicos transversales que no se están atendiendo del todo con el techo presupuestal y es aquí donde por supuesto quiero seguir manifestando esta solicitud hacia los compañeros y las compañeras que aun cuando no se tengan los recursos presupuestales suficientes, sigamos realizando actividades desde el escrito en lo que esté a nuestro alcance, la promoción, difusión

del voto lo podemos hacer a través de nuestras redes sociales, a través de infografías a través de eventos a nivel virtual, tenemos el servicio de meeting que es por donde nos comunicamos, podemos seguir realizando eventos, esto no nos debe limitar compañeros, compañeras, debemos de seguir realizando las actividades necesarias que nos permitan llegar a la ciudadanía, entonces es importante, hay otros proyectos que se quedan también sin techo presupuestal, pero que nos permite la digitalización, esto de las nuevas tecnologías nos permiten poder llegar de otra manera a la ciudadanía, entonces sigamos haciendo el esfuerzo por realizar actividades que no sean onerosas y que nos permitan con el apoyo de aliadas y aliados estratégicos seguir llegando a la ciudadanía en general, a la niñez, a las juventudes, que esto no nos limite compañeras, compañeros, en pandemia lo hicimos, sé que se requiere cierto recurso, pero seguramente con aliadas y aliados estratégicos podemos llegar a estas juventudes, a la niñez y por supuesto a la ciudadanía en este momento que se requiere de promover el voto, promover todas las acciones que tenemos dentro de la institución, es lo que quería manifestar Secretario para que también ahí nuestras compañeras y compañeros que de alguna forma sus proyectos quedan sin techo presupuestal puedan continuar con esas actividades en la medida de lo posible por supuesto, tampoco les vamos a pedir lo imposible, gracias Secretario. -----

La Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta de la Junta Estatal, gracias secretario, solamente refrendar lo manifestado por la Consejera Vicenta, estamos pasando por una situación complicada, pero ya tenemos esta ampliación y vamos a seguir con las gestiones para obtener más recursos para poder complementar el proceso electoral y que vamos a salir, estoy segura, avante, y sobre todo les decía en una reunión pasada, este tipo de retos deben de sacar lo mejor de todas y todos nosotros, y estoy segura que así lo vamos a hacer, vamos a ejercer el recurso con mucha responsabilidad y con la mayor eficacia, eficiencia y las mejores ideas que vayan saliendo de todas las áreas, de todas las direcciones, de consejerías para cumplir con esta responsabilidad de estado que es de organizar las elecciones, así que vamos a seguir echándole ganas, reitero, las negociaciones no terminan, vamos a seguir con nuestro trabajo de gestionar ante el Gobierno del Estado el recurso que nos hace falta, probablemente no nos van a dar todo lo que nosotros presupuestamos, pero ya afortunadamente hemos avanzado con esta ampliación; me da mucha satisfacción ver que nuestros consejos distritales están instalados físicamente, tienen mobiliario, tienen vigilancia, tienen la fotocopiadora, una estructura pequeña porque así lo tuvimos que ajustar, una estructura muy pequeña, pero vamos avanzando, así que vamos hacer todas y todos este compromiso de sacar lo mejor de la funcionalidad del IEPC para cumplir con esta responsabilidad tan importante. Gracias Secretario.---

El Mtro. Víctor de la Paz Adame, Titular del órgano Interno de Control, buenos días, se escucha que todavía hay un déficit presupuestario, independientemente de las gestiones, creo que es prudente también que en su momento el Consejo General bueno uno de estos órganos, genere alguna propuesta que podamos generar de medidas para la disciplina financiera, bueno hay una serie de medidas que incluso nos ordena la ley, una ley que se aprobó a final del año pasado, me refiero que se tomen algunas cuestiones muy particulares para el ejercicio, que pudieran generar ahorros que puedan aminorar este déficit presupuestario y con independencia de las que se

realicen, entonces no sé, creo que en esta parte podamos agregar alguna propuesta y la presentemos en la sesión próxima para que lo analicen y si lo consideran prudente esas orientaciones precisamente que pudieran orientar la administración de recursos algunos aspectos que hacían falta, no? Por ejemplo, hablan nuevamente del aguinaldo para finales de año, entonces a través de una serie de medidas pudiéramos ir tanto aminorando el impacto del déficit presupuestario del proceso electoral y en su caso, evitar alguna cuestión de complicación a final de año, más bien mi propuesta es esa, vamos a integrar una propuesta y se la hacemos llegar a la Junta oportunamente para una próxima sesión para que lo consideren, es cuanto.-----

El Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo, gracias maestro Víctor de la Paz, me ganó el Licenciado Víctor en una parte eso que está comentando, platicaba ahorita con la Conta Ale, sobre esta cuestión que tenemos que tener bien trazada en la ruta de modificación del presupuesto, hubo una propuesta inicial, una aprobación del Congreso y un déficit que derivó de ahí, luego una modificación y un déficit que se va modificando y se va acortando, esta otra modificación donde se nos dan más recursos y se supone que debería de haber quedado un déficit de 100 millones de pesos, pero traemos un análisis y un ajuste precisamente en la línea que comenta el licenciado Víctor, que incluso va más allá de las medidas de austeridad, racional y disciplina que hemos emitido tradicionalmente se están ajustado proyectos a la baja, entonces comentamos con la Conta la importancia de destacar bien esta parte, de dónde hicimos los ajustes, cómo los hicimos, que quede claro el esfuerzo que estamos haciendo de ajuste a las necesidades que estábamos planteando inicialmente a efecto de que sea visible que estamos haciendo algo desde adentro de la institución, en esta línea por la austeridad y en la sensibilidad de la situación económica que atraviesa el estado después del huracán "Otis". También esta otra parte que ya hemos hecho tradicionalmente, el ordenar a la presidencia y a la secretaria del instituto que gestionemos esa ampliación de esos recursos o reformulemos esa solicitud de ampliación de recursos que hayamos hecho y que hayamos dirigido al ejecutivo del estado y que en principio era por 281 millones de pesos, que ahora ya serían 54 millones de pesos lo que nos estaría haciendo falta, entonces y adicionalmente esto que comenta el Licenciado Víctor lo retomamos, de hecho es parte o prescribe ahí el presupuesto de egresos del estado una vez que se aprueban los presupuestos, el hacer o implementar medidas de disciplina financiera afecta el poder tener ahorros en el ejercicio, hacer más eficiente el uso de los recursos, yo coincido con lo que comenta el maestro Víctor y eso sería un pendiente contable de poder aprobar esas medidas que en los hechos ya las estamos implementando, de hecho eso lo hacemos tradicionalmente estos años es los que hemos estado con estos problemas, hemos hecho muchos ajustes a esta parte del gasto de operación a efecto de poder compensar esos déficit de presupuesto y aun cuando no son expresos, no se ven, están dentro de estos montos que estamos presupuestando, entonces si hacer visibles esta parte contable, entonces dejo ahí mi participación y también la inclusión de este resolutivo en el que se ordene a presidencia y secretaria a reformular la solicitud de ampliación presupuestal que se había realizado inicialmente al monto este que se está estableciendo en el acuerdo de 54 millones de pesos, que corresponden 41 a proceso y 13 que corresponden a aguinaldos, entonces dejo ahí mi participación y sigue a consideración por si hubiera alguna intervención. Si no la hubiera, entonces con eso

estamos desahogando este punto y le devolvería la palabra a la Presidenta del instituto para la clausura de la sesión de la Junta Estatal.-----

La **Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama**, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero y Presidenta de la Junta Estatal, muchas gracias Secretario, gracias a todas y todos por su presencia, gracias al Órgano Interno de Control, Maestro Víctor por su acompañamiento así como a las directoras, directores, por supuesto a la Consejera Vicenta, secretario gracias por su ayuda.-----

La **Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama**, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero y Presidenta de la Junta Estatal, siendo las **nueve horas con cuarenta minutos del día veintiséis de febrero del 2024**, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal. -----

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, el día **1º de marzo del año 2024**. Se hace constar que la intervención del Titular del Órgano Interno de Control en el presente documento es en términos del artículo 213, fracción XXII, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. -----

**LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,
CONSEJERA PRESIDENTA.**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA.
CONSEJERA ELECTORAL, PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO.**

**C. VÍCTOR DE LA PAZ ADAME
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL.**

**C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**C. ALBERTO GRANDA VILLALBA
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN
CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN,
DIRECTORA EJECUTIVA
DE ADMINISTRACIÓN.**

**C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ,
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL.**

**C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS
NORMATIVOS PLURICULTURALES.**

**C. DANIEL PRECIADO TEMIQUEL.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE CONSULTORÍA.**

**C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO.
DIRECTORA GENERAL DE
INFORMÁTICA Y SISTEMAS.**

Nota: las presentes firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 26 de febrero del 2024. Aprobada en la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Estatal, el 1º de marzo del 2024.